

8
25/2/2021

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO ALCALDICIO N° 295
MAT.: FIJA CUADRO DE SUBROGANCIA
DEL CARGO DE ALCALDE
CABILDO, 08 FEB. 2021

VISTOS:

La ley N° 18.695. Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones. Dictámenes C.G.R N°s 16581, de 2019 y 100.130, de 2014. La resolución N° 7, de 2019 de la Contraloría General de la República. El reglamento N° 5, de 2018 Fija la siguiente nueva planta de personal de la I. Municipalidad de Cabildo. Certificado acuerdo de concejo N° 156, de la Secretaria Municipal. La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 01.12.16, que proclama al Sr. PATRICIO ALIAGA DIAZ, como Alcalde de la Comuna de Cabildo. El D.A N° 4208/2019, que fija cuadro de subrogancia del cargo del alcalde. El D.A N° 214/2021, que nombra en calidad de suplente del cargo de Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Que, conforme al artículo 62 de la ley de Municipalidades, el alcalde conforme sus facultades puede disponer dos mecanismos para determinar quién será su subrogante en caso de ausencia o impedimento no superior a 45 días, el primero que opera por el solo ministerio de la ley y que radica en que el funcionario que le siga en el orden de jerarquía dentro de la municipalidad lo deberá subrogar, con exclusión del juez de policía local; y el segundo que puede operar con relación a otro funcionario, el cual requiere para determinarlo previa consulta al Concejo Municipal. Para lo cual conforme a la jurisprudencia administrativa contenida en el dictamen N° 16.581, de 2019, en este último caso no necesariamente deberá recaer en un solo funcionario, sino que asimismo en más de uno conforme a un orden de prelación que puede ser fijado en un decreto alcaldicio.
- Que, en sesión de concejo municipal de fecha 08 de febrero de 2021, el alcalde sometió a consulta su propuesta de subrogación de su cargo, con relación a 2 cargos directivos y un cargo Profesional, considerando para ello los cargos fijados en el reglamento de plantas municipal vigente.
- Las atribuciones que me confiere el artículo 12 y 63 de la ley N° 18.695, el artículo 53 de la ley N° 18.695 en relación con la Resolución N° 7, de 2019 de Contraloría General de la República

DECRETO:

PRIMERO: DEFINASE el siguiente cuadro de subrogancia para el cargo de alcalde:

Cargo	1° Subrogante	2° Subrogante	3° Subrogante
Alcalde	Administrador Municipal Suplente David Donoso Rojas	Secretario comunal de Planificación Carolina Andrade Aguilera	Profesional Medio Ambiente, Aseo y Ornato Guillermo Delgado Fernández



DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

SEGUNDO: El mecanismo de subrogación definido en el resolutivo primero comenzará a regir a contar del 10 de febrero 2021.

TERCERO: Publíquese la presente resolución municipal en la página web municipal.

Anótese, comuníquese, archívese.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABILDO
SECRETARIA MUNICIPAL

TERESA MONTERO CARVAJAL
* **SECRETARIA MUNICIPAL**

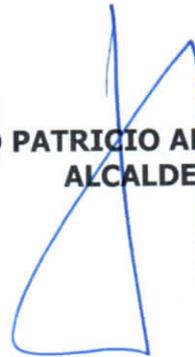
DISTRIBUCION

Todas las Unidades

APAD/TMC/PBG/JHG//esp.-



ALBERTO PATRICIO ALIAGA DIAZ
ALCALDE



TOTALMENTE TRAMITADO
Fecha... 02 MAR. 2021



Fwd: COMUNICADO DE ACUERDOS DE CONCEJO 179 DE FECHA 08 DE FEBRERO 2021

1 mensaje

Jose Herrera Gonzalez <jherrera@municipiocabildo.cl>

8 de febrero de 2021, 14:28

Para: "Eugenia Sepulveda (ADMINISTRATIVO APOYO PERSONAL Y REMUNERACION)" <e.sepulveda@municipiocabildo.cl>

----- Forwarded message -----

De: **Teresa Montero Carvajal (Secretaria Municipal)** <tmontero@municipiocabildo.cl>

Date: lun, 8 feb 2021 a las 16:39

Subject: Re: COMUNICADO DE ACUERDOS DE CONCEJO 179 DE FECHA 08 DE FEBRERO 2021

To: Alberto Patricio Aliaga Diaz (Alcalde) <alcalde@municipiocabildo.cl>, David Donoso (ASESOR JURIDICO) <ddonoso@municipiocabildo.cl>, Carolina Andrade Aguilera (DIRECTORA SECPLAN) <carolina.andrade@municipiocabildo.cl>, Andres Mejias Arenas (Director DOM) <amejias@municipiocabildo.cl>, Priscilla Morales (DIRECTOR DE CONTROL INTERNO) <pmorales@municipiocabildo.cl>, Nancy Olmos (DIRECTORA DE SALUD) <n.olmos@municipiocabildo.cl>, Francisca Tapia <ftapia@municipiocabildo.cl>, Andrea Jamen (JEFA DE TESORERIA) <andrea.jamen@municipiocabildo.cl>, Cecilia Diaz (ASISTENTE SOCIAL DIDECO) <cdiaz@municipiocabildo.cl>, Guillermo Delgado (Profesional Secplan) <gdelgado@municipiocabildo.cl>, Paola Badillo (DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS) <pbadillo@municipiocabildo.cl>, Jimena Valenzuela (PROFESIONAL DIDECO) <jimena.valenzuela@municipiocabildo.cl>, Marjorie Madariaga (ENCARGADA DE GABINETE) <m.madariaga@municipiocabildo.cl>

Cc: Aline Maldonado (Contabilidad Salud) <amaldonado@municipiocabildo.cl>, Leticia Farfan Espinoza <lfarfan@municipiocabildo.cl>, Sandra Solis (ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO) <ssolis@municipiocabildo.cl>, Anita Arancibia <a.arancibia@municipiocabildo.cl>, Brenda Cortes (APOYO ADMINISTRATIVO S. MUNICIPAL) <bcortes@municipiocabildo.cl>, Jose Herrera Gonzalez <jherrera@municipiocabildo.cl>

Estimados informo las siguientes materias aprobadas, resueltas en Tele-concejo Ordinario de hoy N °199/2021:

- Se hace entrega al Concejo el Informe Trimestral de parte Directora de Finanzas. (modo electrónico)
- Se aprueba todas las Modificaciones, saldos e incrementos presupuestarios 2021 de las áreas municipales y educación propuestas al Concejo.
- Se retira Informe Técnico 20/20.
- Se aprueban Convenio Junaeb y aportes valorizados año 2021.
- Se aprueba Otorgamiento Beca Centenario, Segundo Semestre 2020, por Estado excepción por covid 19.
- Se ratifican los Concejos Ordinarios de MARZO los días 3, 10 y 17.
- Se agenda la Cuenta Pública para el 10 de MARZO 2021.
- Se informa nuevo Cuadro Subrogancia Alcalde: 1.-David Donoso .2 Carolina Andrade 3 . Guillermo Delgado.

Atte.,

Handwritten scribbles or marks in the top right corner.